

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**CONVOCATORIA PARA EL SEGUNDO CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**SCJN/CIP/DGIF/OPS-011/2017**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (en adelante SCJN), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 100, último párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y disposiciones normativas del Acuerdo General de Administración VI/2008, del veinticinco de septiembre de dos mil ocho, del Comité de Gobierno y Administración de la SCJN, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal, convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, a participar en el segundo concurso por invitación pública nacional para la adjudicación del contrato de obra pública en la modalidad de "precios unitarios y tiempo determinado", relativo a la "Accesibilidad a personas con discapacidad, aguas pluviales y adecuación de la Casa de la Cultura Jurídica de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas", conforme a lo siguiente:

**1. Descripción general de la obra pública y lugar donde se llevará a cabo:**

Comprende los trabajos de: ACCESIBILIDAD a personas con discapacidad para lo cual se adecuará la escalinata de acceso principal para eliminar los niveles existentes entre el área del vestíbulo y las áreas de consulta y capacitación; ADECUACIÓN se construirá la caseta de vigilancia y se colocará una cubierta en el acceso principal del inmueble, y una más, que se ubicará entre el paso de la casa original con el área de usos múltiples, se remodelará el espacio abierto (patio trasero) destinado a la recreación de los usuarios; y AGUAS PLUVIALES se adaptarán las instalaciones existentes en el inmueble para la captación de los escurrimientos pluviales provenientes de las losas para su posterior aprovechamiento y reutilización en servicios, empleando para ello un sistema de tratamiento del agua pluvial. El inmueble donde se ejecutarán los trabajos es propiedad de la SCJN, y se ubica en Avenida 10ª Norte-Poniente número 1326, fraccionamiento El Mirador, código postal 29030, Tuxtla, Gutiérrez, Chiapas. Lo anterior conforme a lo señalado en la memoria descriptiva, catálogo de conceptos, especificaciones generales y particulares y planos contenidos en las bases.

**2. Calendario de eventos:**

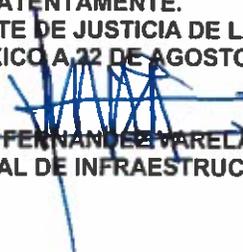
<b>Obtención de la convocatoria, bases y anexos</b>	<b>Entrega de pliego de preguntas</b>	<b>Visita al sitio de obra y junta de aclaraciones</b>	<b>Sesión de presentación y apertura de propuestas</b>
del 23 al 25 de agosto de 2017	Hasta el 29 de agosto 2017 a las 14:00 horas	30 de agosto de 2017 a las 11:00 horas	6 de septiembre de 2017 a las 11:00 horas

Las bases y sus anexos estarán a disposición de los interesados, para consulta y obtención gratuita, en las oficinas de la Dirección de Contratación de Obras, Mantenimiento y Servicios de la Dirección General de Infraestructura Física de la SCJN, ubicadas en calle Bolívar número 30, 4º piso, colonia Centro, código postal 06000, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México; en la Casa de la Cultura Jurídica de Tuxtla, Gutiérrez, Chiapas, ubicada en Avenida 10ª Norte-Poniente número 1326, fraccionamiento El Mirador, código postal 29030, Tuxtla, Gutiérrez, Chiapas, y en la página de internet de la SCJN en la dirección electrónica <http://www.scjn.gob.mx>, en la liga <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia/fraccion-xxviii/procedimientos-contratacion/297>. Para la visita al sitio de obra se cita en el domicilio indicado en el numeral 1 y a continuación en el mismo lugar, se realizará la junta de aclaraciones. La presentación de las propuestas será en el sitio indicado en las bases.

**3. Otras consideraciones:**

Los conceptos cumplirán con las especificaciones propuestas por la SCJN, la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y en su caso, con el reglamento de construcción aplicable para las características del lugar donde se podrán ejecutar los trabajos. Las cantidades y unidades de medida se indican en el catálogo de conceptos anexo a las bases. El plazo de ejecución será de 120 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la entrega del anticipo y puesta a disposición del inmueble. La condición de pago será el 35% de anticipo para inicio de los trabajos y pagos subsecuentes por el 100% del monto contratado, por trabajos ejecutados, a través de estimaciones, en las que se amortizará en cada una de ellas el anticipo en su mismo porcentaje. Sólo se aceptará la subcontratación relativa a las partidas de cancelería, carpintería, herrería y los conceptos EQU.01 y EQU.02. Se requiere experiencia mínima de dos obras, en cuanto a obra civil en general y calificar favorablemente los dictámenes resolutivos establecidos en las bases. Las propuestas técnica y económica deberán presentarse en idioma español, firmadas por el representante legal. Las condiciones y requisitos exigidos en las bases y propuestas no serán negociables en ningún caso. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos públicos del concurso en calidad de observador, sin obtener las bases, registrándose dentro de los treinta minutos previos a la celebración de los actos en el domicilio respectivo, ante el servidor público responsable de la conducción de esa sesión. El fallo será notificado en sesión pública e insertado en la página de internet antes indicada. Se hace del conocimiento a los concursantes que el pago de los trabajos que se devenguen en el siguiente ejercicio presupuestal, quedarán sujetos a la autorización del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018.

**ATENTAMENTE.**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**CIUDAD DE MÉXICO A 22 DE AGOSTO DEL 2017**

  
**ARQ. JORGE R. FERRNANDEZ VARELA LOYOLA**  
**DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**